



Córdoba, 0.5 MAY 2017

## **VISTO**

La solicitud del los equipos de las cátedras Didáctica de la Comunicación I, Enseñanza y Curriculum y Taller de Práctica Docente III y IV del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de otorgar reconocimiento institucional a la Actividad Académica denominada "Enseñar comunicación: de objeto disciplinar a objeto de la enseñanza" que contó con la disertación de la Dra. Eva Da Porta el día 23 de agosto de 2016, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

## **CONSIDERANDO**

Que la temática tratada se enmarca en las actividades y líneas prioritarias del Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Que la propuesta responde a una demanda de los estudiantes y docentes del Profesorado dado que trata un tema de plena vigencia en el Sistema Educativo Nacional.

Que en virtud de lo dispuesto en el art. Nº 2 de la Resolución Nº 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios

# Por ello

# LA SRA. DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### **RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar reconocimiento institucional a la Actividad Académica denominada "Enseñar comunicación: de objeto disciplinar a objeto de la enseñanza" que se desarrollo el 23 de agosto de 2016 y que contó con la disertación de la Dra. Eva Da Porta en la Facultad de Ciencias de la Comunicación







Artículo 2º: Los equipos de las cátedras Didáctica de la Comunicación I, Enseñanza y Curriculum y Taller de Práctica Docente III y IV y Residencia del Profesorado Universitario en Comunicación Social llevaron adelante las acciones referidas a la implementación de la misma.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

form , selle de Ama RESOLUCIÓN FCC Nº

Mater, MAR.

Decana Normalizado PROPERTY NACCHILLE COLLEAN